

26/5 MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
DIRECCIÓN DE COMPRAS PÚBLICAS Y GESTIÓN DE CONTRATOS
DEPARTAMENTO DE COMPRAS
AVE/ MTV/ JAA

11892

106544
13406

OFICINA
DE
PARTES

MAT.: Dispone modificación de Bases de la Licitación Pública para la "REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES AL AIRE LIBRE PARA LOS VECINOS DE LAS CONDES", ID N°2345-121-LE25

DECRETO SECC. 1ª N° 3327

LAS CONDES, 26 SEP 2025

VISTOS: El DFL N°1/19.653 de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que "Fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado"; Lo dispuesto en los arts. 56 y 63 del DFL N°1 del Ministerio del Interior de fecha 9 de mayo de 2006, publicado en el Diario Oficial de 26 de julio de 2006, que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; La Ley N°19.886 de 2003, de "Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios"; El Decreto 661 del Ministerio de Hacienda que Aprueba Reglamento de la Ley N°19.886, en particular lo señalado en el art. 108, que establece la información que debe encontrarse disponible públicamente en el Sistema de Información; Ley N°19.880 sobre Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de la Administración del Estado; y, en general, todas las Normas y Leyes que tengan relación con la materia de la presente licitación; Lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°1325, de fecha 26 de agosto de 1991, que designa el cargo de Secretario Municipal; en el Decreto Alcaldicio N°3662/P2024, de fecha 17 de diciembre de 2024, que establece el orden de subrogancia del cargo de Secretario Municipal; en el Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°1125, de fecha 13 de marzo de 2014, que delega parte de las facultades del Alcalde en el Administrador Municipal; en el Decreto Alcaldicio N°3593/P2024, de fecha 06 de diciembre de 2024, que designa el cargo de Administradora Municipal; y en el Decreto Alcaldicio N°69/P2025, de fecha 15 de enero de 2025, que establece la subrogancia del cargo de Administradora Municipal.

CONSIDERANDO:

1. El Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°3178, de fecha 12 de septiembre de 2025, que aprobó las Bases Administrativas, Bases Técnicas y los Anexos del llamado a Licitación Pública para la "REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES AL AIRE LIBRE PARA LOS VECINOS DE LAS CONDES", ID N°2345-121-LE25, del portal www.mercadopublico.cl
2. La propuesta de modificación a las Bases de Licitación emitido por el requirente de compra de fecha 22 de septiembre de 2025.



M

DECRETO:

1. **MODIFICÁSE** las Bases de Licitación aprobadas mediante Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°3178 de fecha 12 de septiembre de 2025, que llamó a Licitación Pública para la **“REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES AL AIRE LIBRE PARA LOS VECINOS DE LAS CONDES”**, ID N°2345-121-LE25 del portal www.mercadopublico.cl, en el siguiente tenor:

En el Anexo N° 4, punto 2.1., Experiencia del Oferente:

Donde dice:

2.1. Experiencia del Oferente:

24 Puntos

<i>Facturas, boletas u Ordenes de Compras</i>	<i>Puntaje</i>
25 o más	24
Entre 1 y 24	12
Entre 1 y 10	3
Sin facturas o no presenta información	0

Debe decir:

2.1. Experiencia del Oferente:

24 Puntos

<i>Facturas, boletas u Ordenes de Compras</i>	<i>Puntaje</i>
25 o más	24
Entre 11 y 24	12
Entre 1 y 10	3
Sin facturas o no presenta información	0

2. En todo lo demás se mantiene vigentes las Bases de Licitación aprobadas mediante Decreto Alcaldicio Sección 1° N°3178 de fecha 12 de septiembre de 2025.
3. **PUBLÍQUESE** el presente Decreto Alcaldicio en el portal www.mercadopublico.cl, ID N°2345-121-LE25.

POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA:
ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



ADMINISTRADORA MUNICIPAL

ADMINISTRADORA MUNICIPAL



DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Control
- Dirección de Compras Públicas y Gestión de Contratos
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Oficina de Partes